



26.1.

**ADENDA N.01 CONVOCATORIA N°21
MONITORIAS ACADÉMICAS INTERSEMESTRAL 2022**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE
MONITORIAS ACADÉMICAS INTERSEMESTRALES 2022.**

Acuerdo 017 de 2022 - Consejo Académico “Por el cual se autoriza la convocatoria a estudiantes monitores en el período intersemestral 2022 de la Universidad de Cundinamarca. , dirigida a estudiantes de los programas académicos: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología en Desarrollo de Software, matriculados en el período académico 2022-1, que cumplan con los requisitos establecidos en el **Acuerdo del Consejo Académico No. 000001 de 2013 para su vinculación en calidad de estudiantes monitores**, con el propósito de participar en la gestión y apoyo de los procesos relacionados con las funciones sustantivas institucionales en el despliegue y operación del Campo Multidimensional.

CRONOGRAMA

1. Publicación de la Convocatoria: **21-24 junio de 2022**
2. Consolidación y descarga de la información de estudiantes: **6 julio de 2022**
3. Entrega del Acta de Consejo de Facultad relacionando la selección de aspirantes a la Vicerrectoría Académica: **7-8 julio de 2022**
4. Socialización mediante correo electrónico de los estudiantes seleccionados de acuerdo a las necesidades y realización de la selección final: **11 julio de 2022**
5. Proceso de radicación a la Dirección Jurídica, Secretaria General, Rectoría: **12-14 julio de 2022.**
6. Solicitud de los registros presupuestales: **15 julio de 2022.**
7. Expedición registros presupuestales: **18 julio de 2022.**
8. Inducción a los Monitores Académicos en cada programa Académico con el acompañamiento por parte de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia y el Campo de Aprendizaje Multidimensional (CMA): **19 julio de 2022.**
9. Inicio de las actividades de monitoria: **21-julio de 2022.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



10. Culminación de las actividades de los estudiantes monitores académicos:
25- agosto de 2022.
11. Entrega del informe de las actividades realizadas por parte de los estudiantes a los Coordinadores: **26-29 agosto de 2022.**
12. Entrega de la certificación de horas realizadas en las monitorias: **30-31 agosto de 2022.**
13. Proyección de la Resolución de Pago Monitores Académicos periodo 2022-1:
01- septiembre de 2022.
14. Proceso de radicación para la revisión y Vo.Bo. de la Dirección de Jurídica y Vicerrectoría Académica: **02-05 septiembre de 2022.**
15. Radicar al Área Financiera la resolución de pago y documentos soporte para dar inicio a las actividades del procedimiento institucional definido para hacer efectiva la consignación en las cuentas bancarias reportadas por cada uno de los estudiantes monitores académicos: **06 septiembre de 2022.**

REQUISITOS MINIMOS:

- A. Tener calidad de estudiantes de los Programas Académicos de Pregrado en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología en Desarrollo de Software de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil.
- B. Haber cursado al menos el cincuenta (50%) por ciento del Plan de Estudios del programa curricular en el cual se encuentra matriculado.
- C. Haber obtenido un promedio académico semestral igual o superior a (3.8) tres puntos ocho en el semestre inmediatamente anterior.
- D. No haber perdido Núcleo Temático/Campo de Aprendizaje y haber obtenido como mínimo (3.8) tres puntos ocho en el núcleo/Campo de Aprendizaje en que va a ser Monitor.
- E. No ostentar la calidad de becado o exonerado en los beneficios financieros de la Universidad de Cundinamarca, (No aplica para la medida de excepción de gratuidad en la matrícula para el periodo 2022-1)
- F. Cumplir con el procedimiento establecido para la selección de Monitores Académicos.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (Fusagasugá) –

Página 3 de 3

- G. Un estudiante podrá tener la categoría de monitor académico hasta dos (2) periodos académicos según el Acuerdo del Consejo Académico No 001, Artículo 5.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Laura Valentina Rodríguez Buitrago

Vo.Bo. Dra. Cecilia Nelly Carvajal Roa- Jefe de Desarrollo Académico. *CNR*

26.1-45.6